Campeonato RACE de Turismos

REGLAMENTO GENERAL



Documento: COMPLEMENTO nº 2 Fecha: 18 de marzo de 2019

Queda modificado el artículo 1 del Reglamento General del Campeonato RACE de Turismos como sigue a continuación,

Art. 1 División
DIVISIÓN 2: Campeonato RACE de Turismos "Categoría CLASICOS-LEGEND" C-L

3.2 - DIVISIÓN 2

- Categoría CLASICOS-LEGEND (C-L)
 - Según vehículos Clásicos catalogados por la FIA o la RFE de A y según especificaciones del Capítulo IV de este Reglamento.

NEUMATICOS: Según listado definido en el Capítulo III, Art. 33

CLASICOS

- Vehículos Turismo v GT Pre-65.
- Vehículos Turismo, GT o procedentes de Copas Monomarca homologados hasta el 31/12/84.

LEGEND

- Vehículos Turismo procedentes de Copas Monomarca, homologados entre el 01/01/85 y el 31/12/1993
- Vehículos GT homologados entre el 01/01/85 y el 31/12/1992.
 Réplicas tipo Garbi, AC Cobra.
 BMW 320i y BMW 325i E36 fabricados entre los años 1991 y 1996 en sus versiones
 Coupé y 4 puertas.

En función del número de inscritos, la Categoría CLASICOS-LEGEND, se podría subdividir a exclusivo criterio del Organizador.

EL COMITÉ ORGANIZADOR